

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

El anterior escrito presentado por el apoderado de uno de los legatarios, agréguese al proceso y póngase en conocimiento de las demás partes, en consecuencia y teniendo en cuenta las razones expuestas del desconocimiento del documento del cual se corrió traslado en auto que antecede, por secretaria proceda a remitir al correo electrónico del respectivo abogado las objeciones presentadas al trabajo de partición y vuelva a contabilizar el mismo término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ

JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notifico por estado Nº _____ De hoy _____ La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--